Política:

Los trabajadores de << NOMBRE DE LA GRANJA >> que laboren en áreas en donde se pueda hacer bloqueo y etiquetado deben recibir entrenamiento para conocer el sistema. Los trabajadores que realicen actividades de mantenimiento en equipos, deben recibir entrenamiento sobre el programa de bloqueo y etiquetado.

Los trabajadores no deben realizar mantenimiento, limpiar ni ajustar ningún equipo motorizado mientras esté en funcionamiento. Todas las fuentes de energía deben bloquearse y etiquetarse antes de hacer el mantenimiento.

Procedimiento:

El procedimiento de bloqueo y etiquetado que << NOMBRE DE LA GRANJA >> ha decidido seguir, comienza con la consigna de que las fuentes de energía deben apagarse, desconectarse y/o liberarse antes de realizar el mantenimiento. El trabajador apagará y/o desconectará los puntos de control de energía, como arranques/encendedores, enchufes eléctricos, interruptores, válvulas y pastilla/disyuntor -*circuit breaker-*.

El trabajador restringirá o liberará toda la energía almacenada. Que incluye, pero no se limita a lo siguiente:

1. Resortes comprimidos - impedir que se suelten los resortes.
2. Partes de una máquina sostenidas por energía hidráulica o neumática - bloquear para evitar que las partes se caigan.
3. Mangueras presurizadas - purgar la presión de las mangueras.
4. Componentes que estén calientes - dejar suficiente tiempo para que se enfríen antes de comenzar el trabajo.
5. Condensadores que puedan almacenar energía eléctrica - descargar la energía del condensador.

Los equipos eléctricos que puedan ser alimentados por más de una fuente, deben probarse con un medidor de voltaje para verificar la ausencia de energía eléctrica.

Colocación del bloqueo:

Los trabajadores de << NOMBRE DE LA GRANJA >> involucrados en actividades de mantenimiento, son responsables de colocar su propio bloqueo y etiquetar cada punto de control de energía. La llave del bloqueo debe mantenerse todo el tiempo bajo el control de su propietario. El equipo móvil se puede bloquear quitando la llave de encendido, guardándola en el bolsillo y desconectando el cable negativo de la batería. Cada persona que haya hecho un bloqueo debe escribir los detalles de éste en una etiqueta y adjuntarla al punto o a los puntos de control de energía.

Para el caso en el que se deba quitar el bloqueo de un trabajador que aparentemente lo dejó en una máquina sin darse cuenta, << NOMBRE DE LA GRANJA >> ha desarrollado el siguiente procedimiento:

* Primero determinar a quién se le asignó el bloqueo. Si ese trabajador no está disponible, el propietario de la granja determinará si es seguro quitar el bloqueo. El dueño de la granja debe despejar el área, asegurarse de que los protectores estén en su lugar, quitar las herramientas y escombros y asegurarse de que el personal esté fuera de peligro. Luego, se puede retirar el bloqueo.

Verificación del estado de energía cero:

Una vez que se instale el dispositivo de bloqueo, se le indica al trabajador que intente reiniciar el equipo para verificar que las fuentes de energía se hayan desactivado. Dependiendo del equipo, el empleado encenderá interruptores, abrirá válvulas, presionará botones de arranque, etc. Si ocurre una liberación de energía durante esta verificación, el trabajo no podrá continuar hasta que esta fuente esté ubicada, aislada y verificada que ya no tiene energía. Apague los interruptores y cierre las válvulas una vez que se verifique el estado de energía liberada. Los trabajadores tienen prohibido realizar mantenimiento en equipos que no estén bloqueados.

Antes de la puesta en marcha:

Una vez que se realicen las actividades de mantenimiento, todos los trabajadores deben estar fuera de peligro, asegúrese de que los peligros de resbalones, tropiezos y caídas se hayan eliminado del área y de que se hayan reemplazado los protectores. Todo trabajador que haya colocado un bloqueo en algún punto de control de energía, debe quitar sus propios bloqueos. Solo después de completar todo lo anterior, puede ponerse en marcha el equipo.

**Responsabilidades:**

* << NOMBRE DE LA GRANJA >>deberá garantizar que los trabajadores estén capacitados, usen el equipo de protección personal recomendado y sigan las prácticas de trabajo seguro y procedimientos de trabajo seguro.
* << NOMBRE DE LA GRANJA >>deberá proporcionar bloqueos apropiados para la situación/equipo en el que se trabaje.
* El propietario de la granja deberá hacer cumplir el procedimiento de bloqueo y etiquetado.
* Los trabajadores deben probar el equipo después del bloqueo para asegurarse de que se libere toda la energía y de que el equipo o el panel no se pueda reiniciar antes de realizar el trabajo.
* Los trabajadores únicamente deben quitar sus propios bloqueos.

**Infracciones:**

Cualquier trabajador que viole esta política puede estar sujeto a la acción disciplinaria correspondiente.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\* La información de seguridad de esta política debe utilizarse junto con toda la legislación federal y provincial aplicable.